

10 - 2

ACUERDO No. 0008 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA LOTERÍA DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERIA DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No. 0011 de diciembre 26 de 2022, la Junta Directiva de la Lotería del Cauca aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Lotería del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

El presupuesto aprobado para la vigencia 2023 correspondiente a la venta de Lotería del Cauca es por CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$48.323'250.000) M/CTE. Según acuerdo No.0004 de 29 de agosto de 2023, la Junta Directiva de la Lotería del Cauca, aprueba una adición por valor de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.900.000.000) M/CTE, quedando un presupuesto por venta de lotería de CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.223.250.000) M/CTE.

Faltando 5 sorteos del mes de diciembre de 2023, se proyecta recaudar el valor de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$50.872.619.000) M/CTE, arrojando un saldo pendiente por adicionar de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$649.369.000) M/CTE, conforme al proyectado de ventas, razón por la cual se hace necesario efectuar dicha adición en venta de lotería por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$649.369.000) M/CTE, así:

Nombre.	PRESUPUESTO ACTUAL 2023	ADICIÓN PRESUPUESTAL 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023
INGRESOS	69,013,513,346.12	649,369,000.00	69,662,882,346.12
Disponibilidad Inicial	17,723,888,387.12	0.00	17,723,888,387.12
Ingresos Corrientes	50,457,920,377.00	649,369,000.00	51,107,289,377.00
Ventas de establecimientos de mercado	50,272,887,359.00	649,369,000.00	50,922,256,359.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales (Dentro del Departamento)	7,418,170,000.00	90,911,660.00	7,509,081,660.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales (Fuera del Departamento)	42,805,080,000.00	558,457,340.00	43,363,537,340.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales (Reconocimiento gastos de administración)	49,637,359.00	0.00	49,637,359.00

Ventas incidentales de establecimientos no de mercado (arrendamientos, papel recicle, apoyo al samán y autorización de promocionales)	185,033,018.00	0.00	185,033,018.00
Ingresos de Capital	831,704,582.00	0.00	831,704,582.00

La Lotería del Cauca requiere adicionar su Presupuesto de Egresos para la vigencia 2023, debido al mayor ingreso recaudado en la venta de lotería por el mismo valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$649.369.000) M/CTE, así:

Nombre.	PRESUPUESTO ACTUAL 2023	ADICIÓN PRESUPUESTAL 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023
EGRESOS	69,013,513,346.12	649,369,000.00	69,662,882,346.12
Funcionamiento	12,962,946,293.35	87,989,499.00	13,050,935,792.35
Gastos de Personal	2,868,775,720.00	0.00	2,868,775,720.00
Adquisición de Bienes y Servicios	1,242,787,259.00	0.00	1,242,787,259.00
Transferencias Corrientes	8,336,589,140.35	87,989,499.00	8,424,578,639.35
Financiación de Beneficiarios del Régimen Subsidiado en Salud (Transferencias 12% Sorteos Ordinarios)	6,026,790,000.00	77,924,280.00	6,104,714,280.00
Membresías	23,000,000.00	0.00	23,000,000.00
Traslado de Dividendos a Órganos del PGN y la Nación (Excedentes Mínimos)	807,479,000.00	10,065,219.00	817,544,219.00
Traslado de Dividendos a Órganos del PGN y la Nación (Disponibilidad Final)	1,417,120,144.35	0.00	1,417,120,144.35
Transferencias a Departamentos, municipios y fonpet, recursos de juegos de suerte y azar	56,699,996.00	0.00	56,699,996.00
Sentencias y Conciliaciones	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00
Disminución de Pasivos	120,536,750.00	0.00	120,536,750.00
Gastos por Tributos, tasas, contribuciones, multas	394,257,424.00	0.00	394,257,424.00
Servicio de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
Inversión	506,121,548.00	0.00	506,121,548.00
Gastos de Operación Comercial	55,544,445,504.77	561,379,501.00	56,105,825,005.77
Billetes para Lotería	2,263,785,911.00	0.00	2,263,785,911.00
Servicios Integrales de Publicidad (Promoción y Mercadeo)	327,204,655.00	97,405,350.00	424,610,005.00
Otros servicios de Publicidad (Incentivo por Venta del Premio Mayor)	34,087,067.00	0.00	34,087,067.00
Otros servicios de Publicidad (Control Juego Ilegal Lotería)	453,668,239.92	0.00	453,668,239.92
Otros servicios de Publicidad (Control Juego Ilegal Apuestas)	215,668,691.00	0.00	215,668,691.00
Servicios de Transmisión Programas de Radio (publicidad)	19,256,250.00	0.00	19,256,250.00
Servicios de Transmisión Programas de Televisión	187,000,000.00	0.00	187,000,000.00
Servicios de Tipografía n.c.p. (Publicación de Resultados)	117,035,573.00	0.00	117,035,573.00
Servicios Prestados por Organizaciones Gremiales (Pago de Premios al Público)	20,089,300,000.00	259,747,600.00	20,349,047,600.00
Servicios Prestados por Organizaciones Gremiales (Descuentos por Venta de Lotería)	12,555,812,500.00	162,342,250.00	12,718,154,750.00
Servicios Prestados por Organizaciones Gremiales (Impuesto de Loterías Foráneas)	3,210,381,000.00	41,884,301.00	3,252,265,301.00

Servicios Prestados por Gremiales (Reserva Técnica) por Organizaciones	10,844,980,655.90	0.00	10,844,980,655.90
Servicios Prestados por Gremiales (Cuentas por Pagar) por Organizaciones	5,226,264,961.95	0.00	5,226,264,961.95

Para garantizar el normal funcionamiento de la Lotería el Cauca se requiere autorización de la Junta Directiva, para adicionar el 15% de este ejercicio correspondiente a gastos de administración y operación por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$97.405.350) M/CTE, con destino al rubro presupuestal Servicios Integrales de Publicidad (Promoción y Mercadeo), con el fin de incentivar la venta de Lotería del Cauca.

Por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la Lotería del Cauca solicita aprobación a su Junta Directiva para adicionar el mayor ingreso recaudado en la venta de lotería, con el propósito de ajustar los gastos en la misma proporción por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$649.369.000) M/CTE.

De conformidad con los considerandos expuestos anteriormente la Junta Directiva,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese en el Presupuesto de Ingresos de la Lotería del Cauca de la vigencia fiscal 2023, la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$743.379.000) M/CTE, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE INGRESOS

1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 649'369.000,00
1.1.02.05.001.09.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (Dentro del Departamento)	\$ 90'911.660,00
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (Fuera del Departamento)	\$ 558'457.340,00
TOTAL INGRESOS		\$ 649'369.000,00

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese en el Presupuesto de Egresos de la Lotería del Cauca, para la vigencia fiscal 2023, la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$743.379.000) M/CTE, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE EGRESOS

2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 87'989.499,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 87'989.499,00
2.1.3.02.01.004	FINANCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD (Transferencias 12% sorteos ordinarios)	\$ 77'924.280,00
2.1.3.05.01.062.01	TRASLADOS DE DIVIDENDOS A ORGANOS DEL PGN Y LA NACIÓN (Excedentes mínimos)	\$ 10'065.219,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 561'379.501,00
2.4.5.02.08.83611	SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD	\$ 97'405.350,00
2.4.5.02.09.95110.01	SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES GREMIALES (Pago de premios al público)	\$ 259'747.600,00


2.4.5.02.09.95110.02	SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES \$	162'342.250,00
	GREMIALES (Descuento por venta de lotería)	
2.4.5.02.09.95110.03	SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES \$	41'884.301,00
	GREMIALES (Impuestos loterías foráneas)	
TOTAL EGRESOS		\$ 649'369.000,00

ARTICULO TERCERO. Con base en los anteriores artículos apruébese efectuar los ajustes al Presupuesto de la vigencia 2023 en los rubros contemplados en el presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO. El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, 28 NOV 2023



ELIAS LARRAHONDO CARABALI
Gobernador del Departamento
Presidente Junta Directiva



MILCAIDES VERGARA BALANTA
Gerente Lotería del Cauca
Secretario Técnico

Proyectó/Elaboró: Julián Andrés Agrada Revelo.
Revisó: María Cristina Revelo Ávila.
Nelly Mercedes Becerra Gómez
María Ximena Dávila Muñoz
Adriana Eugenia Sánchez Gaviria
Oscar Enrique Hurtado Zapata